



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4890 /

VISTOS:

1. Memo N°966 de Administración Municipal de fecha 12 de Agosto del 2014, Memo N°235 de Director de Secpla de fecha 14 de Mayo del 2014 Boleta N°459952 de Sociedad Comercial Vega Campos Limitada por un monto de \$30.000.- Solicita Reposición de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda por concepto de compra de combustible al vehículo municipal CGFJ69.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

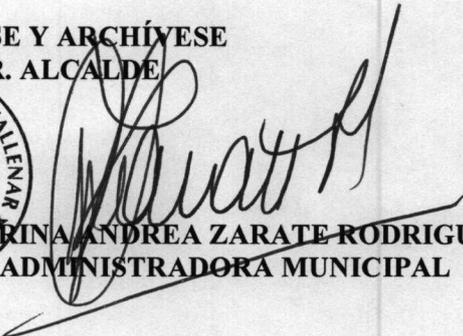
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda Rut: 12.940.592-9 por concepto de compra de combustible al vehículo municipal CGFJ69, debido a que asistió a reunión con el Seremi de Vivienda, por la suma total de \$30.000.-(treinta mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03-001 " Para Vehículo " Área de Gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




FARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-